

REVISTA JUDICIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AUDENTIA DEL ECUADOR S.A.

La compañía AUDENTIA DEL ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de Octubre del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.004512 de 21 NOV. 2006

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) La importación, exportación, distribución, compra y comercialización de toda clase de maquinaria.....

Quito, 21 NOV. 2006

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO



para la compra, venta, importación, exportación o comercialización en general todos los servicios y bienes de las compañías representadas, cuya finalidad sea similar a la de esta sociedad civil. f) Comercialización de bienes muebles e inmuebles y todos sus derivados. g) Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, vehículos, así como las demás actividades permitidas por la ley y relacionadas con el objeto social. h) además podrá dedicarse a la actividad mobiliaria.

Nacionalidad y domicilio: La sociedad es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito-Ecuador y podrá establecer sucursales y agencias dentro del país.

Capital Social: Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica divididos en cuarenta participaciones de un dólar cada una.

Representación Legal: Estará a cargo de la señorita Martina Evangelina Grandá Cacay

Juicio: Constitución de Sociedad Civil No. 1059-2006

Trámite: Especial

Juez: Dra. Beatriz Suárez Armijos

Secretaría: Alicia Guerrón Salazar

Tramita: Dr. Juan Francisco Justicia

PROVIDENCIA:

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 10 de Noviembre del 2006, las 08h23. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Jueza titular. La petición que antecede, es clara, precisa y reúne los requisitos de ley; en consecuencia, publíquese por una sola vez. La Constitución de la Sociedad Civil y Comercial denominada "CAERRE S.C.C." otorgada mediante escritura pública el día 27 de octubre del 2006, ante el Notario Novena del Cantón Quito del Dr. Juan Villacís Medina. Agréguese al proceso la documentación que se acompaña. Téngase en cuenta el cabalero judicial señalado. En el término de tres días complete el valor de la tasa judicial. Notifíquese. f) Dra. Beatriz Suárez Armijos Juez.

Lo que se comunica al público en general para los fines legales pertinentes.

Alicia Guerrón Salazar
Secretaría del Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha
Hay un sello
AR/53528/cc

critura la señora Martha Alicia Pérez Chiriboga, en su calidad de Gerente General de la sociedad civil y comercial andina GUARABAMBA HACIENDA AGRICOLA GANADERA S.C.C., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veinte y cinco de octubre de dos mil seis, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Asamblea General que se acompaña en calidad de habilitante.

La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casada, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa. - CLAUDIA SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada el quince de mayo de dos mil dos ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, se constituyó la sociedad civil y comercial andina GUARABAMBA HACIENDA AGRICOLA GANADERA S.C.C. b) La Asamblea General de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el veinte y cinco de octubre de dos mil seis, resolvió, por unanimidad, la disminución del capital suscrito de la sociedad en los términos constantes en el Acta de la Asamblea referida. - CLAUDIA TERCERA: DISMISIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS. Con los antecedentes expuestos, la Gerente General de la compañía, Martha Alicia Pérez Chiriboga, declara expresamente que se disminuye el capital suscrito de la sociedad civil y comercial andina GUARABAMBA HACIENDA AGRICOLA GANADERA S.C.C., de novecientos noventa y ocho mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$ 998.000,00) a quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$ 500.000,00). La disminución de capital se efectúa de acuerdo a las bases contenidas en el Acta de la Asamblea General de Accionistas de fecha veinte y cinco de octubre de dos mil seis, la cual se adjunta en calidad de habilitante. Así mismo se reforman el Artículo Quinto del estatuto de la compañía en los términos constantes en la referida Acta de Asamblea General de Accionistas. - CLAUDIA CUARTA: DE-

DR. EDWIN LALAMA V. SECRETARIO CEVALLOS AMPUDIA
SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
Hay firma y sello
AC/51095/aa

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD CIVIL, CONVERSION DE CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD CIVIL INSTITUTO EDUCATIVO HENRY ANTOINE BEDQUEREL
ACTOR: AMADA MERCEDES DE LA CADENA MANTILLA Y CATALINA

SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD CIVIL, CONVERSION DE CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD CIVIL INSTITUTO EDUCATIVO HENRY ANTOINE BEDQUEREL
ACTOR: AMADA MERCEDES DE LA CADENA MANTILLA Y CATALINA

SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD CIVIL, CONVERSION DE CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD CIVIL INSTITUTO EDUCATIVO HENRY ANTOINE BEDQUEREL
ACTOR: AMADA MERCEDES DE LA CADENA MANTILLA Y CATALINA

TÍTULOS EXTRAVIADOS

Se comunica al público el extravío de los títulos de acción del capital social de AGRILSA, Agrícola e Industrial del Litoral S.A.
TÍTULOS No. 714 - 7620 - 8901 - 9640 - 10373 - 11127 - 12651 - 13472 - 14309 - 15175 - 16092 - 17177 - 18164 - 19100 - 21294 - 26190 - 27849 - 29489 - 30923. Los cuales serán anulados en caso de no presentarse ningún reclamo sobre los mismos en un lapso de 30 días contados desde la tercera publicación de este aviso.

Quito, 27 de Noviembre de 2006

AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A.

AVISO DE ANULACIÓN DE TÍTULO

Se pone en conocimiento del público en general, que por extravío se va a proceder anular los títulos de acción No. 157 por 50 acciones numeradas del 12659 al 12708 por la suma de 50.000 sucres, No. 158 por 50 acciones numeradas del 12709 al 12758 por la suma de 50.000 sucres, No. 159 por 50 acciones numeradas del 12759 al 12808 por la suma de 50.000 sucres del 19 de marzo de 1982, y los títulos No. 331 por 100 acciones numeradas del 26876 al 26975 por la suma de 100.000 sucres, No. 332 por 100 acciones numeradas del 26976 al 27075 por la suma de 100.000 sucres, No. 333 por 33 acciones numeradas del 27076 al 27108 por la suma de 33.000 sucres del 11 de julio de 1986, títulos emitidos por la compañía Ginecológica Médica S.A. GINECOMED a nombre del Dr. Fausto Pacifico Moncayo Calero.

Particular que ponemos en conocimiento del público de conformidad con lo establecido en el Art. 197 de la Ley de Compañías.

AR/53485/cc